

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No SMC- 036 de 2014

INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, se publica la presente Invitación Pública, con el propósito de que los interesados formulen las respectivas observaciones al mismo; podrán hacerlo vía correo electrónico: lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co y chiguerv@cendoj.ramajudicial.gov.co; y/o por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, ubicada en la calle 27 # 17 – 19 piso 9, teléfono: 8848884.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el suministro e instalación de un arco detector de metales en la torre de los Juzgados Penales, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública.

PUBLICACIÓN Y AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA: Octubre 29 de 2014

FECHA DE APERTURA: Octubre 29 de 2014

HORA: 08:00 a.m.

FECHA CIERRE: Octubre 31 de 2014

HORA: 05:00 p.m.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. **(\$19.500.000)** incluido impuestos.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.







CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
- 1.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- 1.2. OBJETO
- 1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
- 1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
- 1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- 1.6. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.7. FORMA DE PAGO
- 1.8. ASIGNACIÓN DE RIESGOS
- 1.9. ALCANCE DE LA PROPUESTA
- 2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
- 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
- 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
- 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS
- 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS
- 2.5. PROPONENTES HÁBILES
- 2.6. REQUISITOS HABILITANTES
- 2.6.1. Documentos de la propuesta
- 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
- 2.8. DECLARATORIA DESIERTA
- 2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES
- 3. DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- 3.1. ASPECTOS HABILITANTES
- 3.2. EXPERIENCIA
- 3.2.1. EXPERIENCIA PROBABLE
- 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
- 3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS
- 4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
- 5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
- 5.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- 5.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO







- 5.3. CESIÓN DEL CONTRATO
- 5.4. PRESTACIONES SOCIALES
- 5.5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES
- 5.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES
- 5.7. INDEMNIDAD
- 5.8. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

ANEXOS

ANEXO No. 1: Formato Carta de Presentación

ANEXO No. 2: Formato Presentación de Propuesta Económica.

ANEXO No. 3: Formato Información Beneficiario Cuenta.

ANEXO No. 4: Formato de Certificación de Experiencia.

ANEXO No. 5: Certificación de Categoría Tributaria para Personas Naturales

(Ley 1607 De 2012 Y Decreto 0099 Del 2013)







1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
46	4617	461716	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad

1.2. **OBJETO**

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el suministro e instalación de un arco detector de metales en la torre de los Juzgados Penales, así:

ITEM	CÓDIGO CLASIFICADOR (UNSPSC)	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	461716	Suministro e instalación de un equipo detector de metales avanzado, tipo arco de columna. Incluye un año de mantenimiento.	Unidad	1

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 1.3.

- El equipo deberá contener mínimo 60 zonas de detección.
- La detección será de elementos metálicos ferrosos y no ferrosos.
- Alta inmunidad a las interferencias
- Calibración automática
- Alarmas sonoras y visuales en ambos paneles laterales
- > Estándares de calibración preajustados de fábrica con opción de ajustes personalizados.
- Deberá incluir la UPS de 1 KVA para garantizar la calidad de energía.
- Garantía de un año mínimo, contra defectos de materiales nuevos y equipos.
- Garantizar un mantenimiento preventivo (cuatrimestral) mínimo por un año. contado a partir del acta de inicio.
- Instalación y programación del equipo en sitio.
- > Adjuntar las especificaciones, ficha técnica, fotografía y MARCA del equipo a ofertar.
- Capacitar al personal designado por la entidad, para la correcta operación y calibración.

1.4. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Manizales - Caldas, y su plazo de ejecución será de cuarenta (40) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.







1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dado que la cuantía del contrato no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.

1.6. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria es de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$19.500.000) incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57014 de la unidad ejecutora 08, expedido el 27 de octubre del presente año por el Jefe del Área Financiera, en aplicación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2014, y en aplicación al Rubro A-204-1-25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS.

Los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo de la propuesta.

1.7. FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales – Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, una vez terminado el trabajo y previa certificación de que las actividades contratadas se realizaron a entera satisfacción de la entidad contratante. Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a la entidad.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

1.8. ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La entidad en sus Numerales 5.5 y 5.6 de la presente Invitación Pública, tipifica los riesgos previsibles de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, con el fin de que los proponentes puedan pronunciarse sobre los mismos, en caso de no considerarlos pertinentes.







1.9. **ALCANCE DE LA PROPUESTA**

Al presentar la propuesta, el PROPONENTE acepta la totalidad de los pliegos y exigencias previstas en la presente convocatoria pública

El **PROPONENTE** entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación del contrato asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias de la naturaleza del contrato.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que los PROPONENTES han estudiado en forma completa los Pliegos, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Pliegos de Condiciones están completos, son compatibles y adecuados para identificar el objeto que se contratara, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del mismo y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución del contrato.

La circunstancia de que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 036 de 2.1. 2014

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	Octubre 29 al 31 de 2014	SECOP y Pág. RAMA JUDICIAL
Plazo para observaciones a la Invitación Pública	Octubre 30 de 2014 hasta las 4:00 pm	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Plazo para publicar adendas	Octubre 30 de 2014	SECOP
Plazo para recibir ofertas	Octubre 31 de 2014, hora 5:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicación Acta de Cierre	Octubre 31 de 2014	SECOP
Plazo para evaluación de ofertas	Octubre 31 de 2014, a partir de las 5:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.







Publicidad de la evaluación	Noviembre 04 de 2014	SECOP
Comunicación de aceptación de la oferta	Noviembre 05 de 2014	SECOP
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Noviembre 05 de 2014	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 2.2.

La información sobre la Presente Invitación Pública se puede obtener y consultar en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, calle 27 No. 17 - 19 Piso 9° de Manizales, o se puede consultar en la Página WEB www.contratos.gov.co; durante el término definido en el cronograma del proceso.

PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS 2.3.

Se fija como fecha máxima para la publicación de adendas el día establecido en el cronograma del proceso, fecha hasta la cual la entidad podrá modificar la Invitación Pública y su cronograma.

LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS

Sólo se podrán presentar propuestas en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, en la secretaría de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, calle 27 No. 17 - 19, Piso 9°, entregándolas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS. Con el cumplimiento de este requisito, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en la referida planilla.

PROPONENTES HÁBILES 2.5.

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierta la presente convocatoria es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1510 DE 2013.

2.6. **REQUISITOS HABILITANTES**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta.







Así mismo presentará su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA y al lleno de los requisitos establecidos por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, con el fin de facilitar su estudio.

2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, diligenciados y foliados:

- 1. Carta de presentación de la propuesta firmada en original, de conformidad con el Anexo No. 1 del presente documento.
- 2. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- 3. Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado y actualizado, en el que conste el régimen tributario al que pertenece.
- 4. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el que conste las facultades para contratar del representante legal o de la persona facultada para ello; adicionalmente deberá contener la siguiente regla:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

- 5. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.
- 6. Propuesta económica: La propuesta debe ser presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación (Anexo No. 2) y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato.
- 7. Formato De Beneficiario Cuenta. Según Anexo No. 3.
- 8. Experiencia. Mediante el Anexo No. 4, se certificará la experiencia del proponente, de conformidad con lo requerido en el Numeral 3.2 de la presente convocatoria pública.







- 9. El proponente que ostente la calidad de persona natural, deberá certificar mediante el **Anexo No. 5**, la categoría tributaria de Persona Natural, de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y Decreto 0099 de 2013. (Empleado, Trabajador por cuenta propia, Otro).
- 10. El proponente interesado en participar del presente proceso deberá adjuntar a la propuesta las especificaciones, ficha técnica, fotografía y MARCA del equipo a ofertar.

2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente la oferta económica, o ésta no se encuentre debidamente firmada por el representante legal.
- b. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formularios o certificaciones.
- d. Cuando la propuesta se haya presentado extemporáneamente.
- e. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- f. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la presente Invitación Pública.
- g. Cuando el proponente no cumpla los requisitos Habilitantes.
- h. Cuando el valor total de la propuesta incluido impuestos, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- i. Cuando el proponente no relacione la totalidad de los ítems relacionados en el objeto de la presente invitación pública.
- j. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.







2.8. DECLARATORIA DESIERTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, como:

- No presentarse ninguna oferta, y
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la selección.

Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición.

2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con Decreto 1510 de 2013, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

El plazo para la evaluación será el establecido en el cronograma del proceso, a partir de la hora de cierre del proceso de selección, y se evaluará de conformidad con los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del presente Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, financiera y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

3.2. EXPERIENCIA

3.2.1. Experiencia Probable

La experiencia probable del proponente se evaluará con la presentación del certificado de cámara de comercio, donde conste que el proponente o firma se encuentra inscrito en la misma, como mínimo con dos años de constitución, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.







Así mismo para las personas naturales, será la presentación del RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

3.2.2. Experiencia Específica

Se acreditarán hasta con tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares, así:

- Los contratos certificados deberán ser suscritos, ejecutados y terminados por el proponente, durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.
- La sumatoria de los contratos certificados deberá ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial estimado, incluido impuestos. Se calificará así:
 - Mayor o igual a 2.0 veces el Presupuesto Oficial Estimado: CUMPLE
 - Menor a 2.0 veces el Presupuesto Oficial Estimado: NO CUMPLE

El proponente interesado en participar del presente proceso deberá cumplir con los dos ítems arriba relacionados, de lo contrario, la evaluación para la experiencia específica del mismo, será NO CUMPLE.

Si el proponente interesado en participar del proceso de selección, ha suscrito contratos con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la entidad aportará la calificación del servicio, la cual deberá ser superior a 4, en caso contrario, se calificará su experiencia con NO CUMPLE.

3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Serán calificadas en el aspecto económico, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas.

El proponente que presente la propuesta más económica, con la totalidad de los elementos relacionados en el objeto, que adicionalmente haya cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas, se le adjudicará el respectivo contrato, con previa comunicación de aceptación de la oferta presentada.

La entidad podrá realizar ajustes a la propuesta económica cuando el proponente incurra en errores aritméticos formales y no sustanciales, para efectos de evaluar la propuesta.

El informe final de la evaluación se publicará en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.







4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Manizales comunicará al proponente favorecido, la aceptación de la oferta presentada al presente proceso de selección, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscribirá en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, como consecuencia de la adjudicación.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo.

De la liquidación unilateral, sí el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

5.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Arquitecto Roney Bartolo Flórez en coordinación con la Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Administración Judicial de Manizales – Caldas,

5.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

5.4. PRESTACIONES SOCIALES

Será obligación del CONTRATISTA reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

5.5. TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Título III del Decreto 1510 de 2013, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato.







5.5.1. Identificación:

a) Riesgos reglamentarios:

Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta, este se asumirá de la siguiente forma: menos del 50% del monto a cancelar por el valor del contrato, será asumido en un 100% por el contratista, más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%.

b) Riesgos Económicos:

Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, en los cuales no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación en el mercado propio de los insumos, este se asumirá de la siguiente forma: menos del 50%, será asumido en un 100% por el contratista, más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%.

Tributarios: El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que regirán la contratación por lo tanto serán asumidos por el mismo, en un 100%.

c) Riesgos Jurídicos:

Se derivan de una posible aparición de una causal de fuerza mayor o caso fortuito, la cual podría generar un incumplimiento de los términos del contrato ocasionando un posible entorpecimiento en el normal desarrollo del mismo, los mismos estarán a cargo del contratista en un 100%.

5.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Seccional Caldas, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del Contrato	Igual a la duración de éste, sus adiciones si las hubiere, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Del Contrato	Igual a la duración de éste, sus adiciones si las hubiere y dos (2) años más, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.







- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.
- El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.
- El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

5.7. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del respectivo contrato.

5.8. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No 2333 de 2004, adoptó las políticas en Salud Ocupacional, las cuales se hacen extensibles a los contratistas y a la comunidad que interactúa para obtener el servicio de la Administración de Justicia, y se fijan bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los funcionarios, empleados y de la comunidad en general.

Dado lo anterior, el contratista seleccionado deberá dar aplicación al "Programa de Gestión de Contratistas y Visitantes", el cual será publicado adjunto con la respectiva Invitación Pública.

CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ

Director Ejecutivo Seccional

Proyectó:	Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó: Roney Bartolo Flórez Juan José Uribe Taborda	Roney Bartolo Flórez	Asistente administrativo Asistencia Legal
	Juan José Uribe Taborda	Asistente Administrativo DESAJ







ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

DI I	ñores RECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES ille 27 No. 17-19, piso 9º. anizales
Inv	ritación Pública No. 036 de 2014, cuyo objeto consiste en contratar
De	claró así mismo que:
1.	Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2.	Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3.	Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4.	La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
5.	No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.
6.	El valor de la Propuesta Económica es de (\$)
	El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente:
8.	Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9.	Me obligo para con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.
	ombre y firma del proponente C. No expedida en







ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad	y Fecha			
Señore	S:			
	ón Seccional de Administración Judicial de 7 No. 17-19 Piso 9° les	e Manizales		
Aprecia	ados señores:			
El sigui de 201	iente es el valor de la oferta económica 4.	del proceso	de selec	cción No. 036
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de un equipo detector de metales avanzado, tipo arco de columna. Incluye un año de mantenimiento.	Unidad	1	
	SUBTOTAL			
	IVA			
	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓN	MICA		
	Se recuerda a los proponentes que no decimales.	o se deber	n registra	ır valores en
Para co 2014.	onstancia se firma en a lo	s días d	del mes d	le de
Atentam	nente,			
	y firma del proponente expedida en			







ANEXO No. 3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5						
N⁰ REGISTRO ΓERCERO:						
Para uso del contratante						
I. INFORMACION BASICA						
Persona Natural: Persona Jurídica: Consorcio o UT Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y						
Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)						
NIT Cédula de Ciudadanía Otros Cual?	_					
DV						
Si es cedula fecha de expedición:						
País Ciudad:						
Dirección:						
Teléf / Fax(s): Fax:						
Dirección Electrónica						
Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:						
Cámara de Comercio de:						
Ciudad						
Matricula Mercantil Nº:						
2. INFORMACION GENERAL						
Tipo de Organización Empresarial:						
Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.						
Entidad en Proceso de Liquidación:						







Tipo de Capital: Mixto					
Privado					
Público					
Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:					
% Privado					
Porcentaje de Participación: Publico %					
Total %					
Si es entidad Pública					
Tipo de Entidad Pública:					
EICE, Economía Mixta, público etc.					
Orden de la Entidad Pública:					
Nacional, Distrital, Departamental etc.					
Tipo Administración:					
Central ó Descentralizada					
Código de Consolidación:					
3. INFORMACION TRIBUTARIA.					
Código CIIU:					
Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:					
Tipo de Responsabilidad Tributaria					
ICA					
IVA					
RENTA					
TIMBRE					
Régimen Tributario:					
(Si es Gran Contribuyente o Auto retenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)					
Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural: Autor retenedor: SI NO Número de Resolución DIAN					
Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN					







Entidad Sin Animo de Lucro: SI NO
Régimen Tributario de Impuestos Distritales:
Actividad (es) Económica(s) Número de Código %X 1.000
Número de Código
Número de Código
4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)
Entidad Bancaria:
Sucursal: Ciudad:
Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera
Número Número
5. INFORMACION JURIDICA
Endosos : SI NO Embargos: SI NO
Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)
FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA
NOMBRE
C.C.
Fecha Expedicion

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

- 1. Certificado de Existencia y Representación Legal
- 2. Copia del Registro Único Tributario
- Copia del Registro de Identificación Tributaria
 Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del

ANEXOS

- 5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- 6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.







CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales Área Administrativa y Financiera

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación: NIT :					
DIRECCIÓN: TELÉFONOS: E-MAIL:					
Nombre o Razón Social de la Emp	resa que exp	oide la certifi	cación:		
Objeto del Contrato:					
Número del contrato:					
Valor del Contrato inicial: \$ Valor del contrato adicional:\$ Total Valor del Contrato: \$ Fecha de Iniciación: Fecha de Terminación: Duración del Contrato:					
Fecha de Expedición de la Presen	te certificació	n:			
Cumplimiento del Contrato:	Excelente	Bueno	Regular		
Calidad del Servicio;	Excelente	Bueno	Regular		
Nombre y firma del representante legal de la empresa que certifica:					

NOTA:

La acreditación de experiencia del proponente podrá presentarse en otros formatos, siempre cuando contenga toda la información solicitada en el presente formato.







ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CATEGORIA TRIBUTARIA – PERSONAS NATURALES LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 0099 DEL 2013

(Empleado, Trabajador por cuenta propia, Otro)

_ ~		
Sar	iores	•
.) (7)	いいた	7

Scholes		
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL		
Manizales - Caldas		
Yo, identificado (a) con Noen mi calidad de proveedor del (NOMBRE DE NUESTRA EMPRESA). NIT. 860.002.964-4 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria), reglamentada mediante Decreto 0099 de 2013, declaro bajo la gravedad de juramento que:		
1. Soy residente en Colombia 2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2012 con ingresos iguales ó superiores a 4.073 UVT (\$106.098.000) 3. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2012 con ingresos inferiores a 4.073 UVT (\$106.098.000) 4. No soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2012 SI NO % 5.1. Vinculación Laboral o legal y reglamentaria 5.2. Ejercicio de Profesiones Liberales 5.3. Prestación de Servicios Técnicos que no requieren de la utilización de materiales, insumos, maquinaria o equipo especializado 5.4. Ejecución de alguna de las actividades relacionadas en la siguiente tabla:		
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	Fabricación de sustancias químicas	
Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria de la madera, corcho y papel	
Comercio al por mayor Manufactura alimentos		
Comercio al por menor	Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	
Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	Minería	
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	Construcción	
Electricidad, gas y vapor	Servicios de hoteles, restaurantes y similares	
Fabricación de productos minerales y otros	Servicios financieros	
5.5. Otras actividades distintas a las señaladas anteriormente 100% Lo anterior para efectos de la aplicación de la retención en la fuente mínima para personas naturales que rige a partir del 1 de Abril del año 2013. Conciente de la trascendencia de la presente comunicación manifiesto que asumo todas las responsabilidades sobre la veracidad de la presente certificación, así mismo me comprometo a informar oportunamente sobre cualquier novedad que modifique mi condición arriba señalada. La presente certificación se expide en la ciudad de xxxx a los xx días del mes de xxx_del año 2013. Atentamente,		

Nombre xxxxxxxxxxxxxxx

Identificación C.C. xxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxx



